



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

V LEGISLATURA

Serie III B:
PROPOSICIONES DE LEY
DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

11 de febrero de 1994

Núm. 6 (d)
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 8
Núm. exp. 127/000009)

REFORMA DE ESTATUTOS DE AUTONOMÍA

605/000006 Proposición de Ley Orgánica de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

TEXTO REMITIDO POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (CORRECCIÓN DE ERRORES)

PRESIDENCIA DEL SENADO

Observadas diversas erratas en la publicación del Texto Remitido por el Congreso de los Diputados referente a la Proposición de Ley Orgánica de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, publicada en el «B. O. C. G.», Senado, Serie III B, número 6 (a), de fecha 16 de diciembre de 1993, se insertan a continuación las correcciones oportunas:

En el ARTÍCULO ÚNICO, Segundo. Artículo 27, apartado 1.8, donde dice: «... y la ordenación de

605/000006

la actividad económica...», debe decir: «... y la ordenación de la actividad económica...».

En el ARTÍCULO ÚNICO, Sexto. Artículo 24, último párrafo, donde dice: «... correspondientes a las Notorías y...», debe decir: «... correspondientes a las Notarías y...».

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 11 de febrero de 1994.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961